

CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO ANUAL
(finalizado el 30 de junio de 2023),
INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO E
INFORME DE AUDITORÍA



Grant Thornton
 Av. Diagonal, 615, 10ª
 08028 BARCELONA
 T +34 93 206 39 00
 F +34 93 206 39 10
 barcelona@es.gt.com
 www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

(Traducción de un informe originalmente emitido en catalán y de unas cuentas anuales consolidadas originalmente formuladas en catalán y preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en catalán.)

A la Asamblea General del FUTBOL CLUB BARCELONA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del FUTBOL CLUB BARCELONA (el Club) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos procedentes del inmovilizado intangible no deportivo

Tal y como se indica en las notas 2.5 y 10.1 de la memoria consolidada adjunta, el 21 de julio de 2022 el Club enajenó el 15% de sus derechos audiovisuales en la competición profesional de "La Liga" a Locksley Invest, S.L., sociedad de la que el Club posee un 49% de participación, perteneciendo el restante 51% a Sixth Street Partners. Esta operación, que ha generado un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 por importe de 400.412 miles de euros, tiene las mismas características que la realizada a 30 de junio de 2022 mediante la cual, como se indica en las notas anteriores, el Club vendió por un importe de 267.089 miles de euros el 10% de sus derechos audiovisuales.

El reconocimiento de este ingreso y el análisis de los términos contractuales de la operación que han servido de base para la determinación de su registro contable ha sido considerado, por la significatividad del importe, complejidad e impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, como un aspecto más relevante de la auditoría.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos obtenido un entendimiento de los criterios contables aplicados por el Club para la contabilización de la operación de venta de derechos audiovisuales como ingreso del ejercicio. A estos efectos, hemos obtenido y revisado el informe emitido por un experto de la dirección sobre el registro contable de la operación. Asimismo, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, y si dicho informe es adecuado como evidencia adicional de nuestros procedimientos de auditoría.
- Hemos revisado la documentación soporte de la operación a efectos de determinar la consistencia de los criterios contables empleados, incluyendo la lectura y entendimiento de los términos contractuales y de otros documentos relevantes, habiendo comprobado que el registro contable de la operación se ajusta a los mismos.
- Involucramos, en nuestra auditoría del ejercicio anterior, a nuestros especialistas en la revisión de los aspectos relacionados con la metodología empleada para valorar el 10% de los derechos audiovisuales enajenados, la revisión matemática del modelo y el análisis de razonabilidad de las hipótesis y datos utilizados más relevantes. La operación de venta del 15% de los derechos audiovisuales tiene las mismas características.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas es adecuada de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Financiación del inmovilizado en curso correspondiente al "Espai Barça"

Tal y como se indica en las notas 7 y 1.2 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 5 de abril de 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del "Espai Barça", que supuso el encargo a la Junta Directiva del Club para ejecutar, entre otros, las obras de mejora y remodelación del Camp Nou, así como la construcción de un nuevo estadio multidisciplinar (el "Palau"). En este sentido, con fecha 24 de abril de 2023 se ha constituido el fondo de titulización "Espai Barça, Fons de Titulització", vehículo mediante el cual, principalmente a través de la emisión de bonos, se financiarán dichas inversiones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, y según se explica detalladamente en la nota 1.2, se ha integrado dicha entidad de propósito especial en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.



Centramos nuestro análisis en la financiación del "Espai Barça", debido a que la valoración de las circunstancias sobre la presunción del control sobre el vehículo constituido para la financiación requiere de juicios en el análisis de los riesgos y beneficios de la misma, la capacidad del Club de participar en las decisiones de explotación y financieras de la entidad, sus características y complejidad por tratarse de una entidad financiera, así como la magnitud de la financiación prevista de la que se dispondrá por parte del Club durante la construcción de los mencionados activos, estimada en un importe máximo de 1.500 millones de euros. A 30 de junio de 2023 el "Espai Barça, Fons de Titulització" ha emitido obligaciones y ha suscrito préstamos por un importe total de 987.053 y 108.333 miles de euros, respectivamente.

En respuesta a este aspecto hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de la documentación soporte correspondiente a la financiación del "Espai Barça", a efectos de determinar su adecuado registro en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, incluyendo la lectura y entendimiento de los términos contractuales y otros documentos relevantes.
- Evaluación de las circunstancias sobre la presunción del control del Club sobre el fondo de titulización por parte de la Junta Directiva.
- Entendimiento de las políticas contables aplicadas por el Club descritas en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta respecto los criterios de integración y homogeneización de balances para este tipo de entidades.
- Verificación que las cuentas anuales consolidadas formuladas por la Junta Directiva del Club incluyen dentro del perímetro de consolidación los saldos y transacciones de dicha entidad a 30 de junio de 2023.
- Evaluación de la información revelada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Reconocimiento de ingresos por la pérdida de control de participaciones consolidadas y por enajenaciones de instrumentos financieros y valoración de participaciones puestas en equivalencia

Tal y como se indica en la nota 10.3 de la memoria consolidada adjunta, el 29 de julio y 11 de agosto de 2022 la sociedad dependiente Barça Produccions, S.L.U. transmitió el 49% de su participación en la sociedad Bridgeburg Invest, S.L., manteniendo el 51% restante.

Como consecuencia de estas transacciones, esta sociedad dependiente ha pasado a calificarse como sociedad asociada a efectos de presentación en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. De este modo, el balance consolidado a 30 de junio de 2023 incluye la participación en Bridgeburg Invest, S.L. por el procedimiento de puesta en equivalencia por importe de 208.237 miles de euros, que se compone, tal como se muestra en la nota 10.3 de la memoria consolidada, por la diferencia entre el valor razonable de la participación retenida y el coste de la inversión en las cuentas individuales de Barça Produccions, S.L.U. y la participación en el resultado del ejercicio de dicha sociedad participada que corresponde al Club. La práctica totalidad de dicho importe, que ha supuesto el registro de un ingreso en el epígrafe "Resultados por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha sido determinado de acuerdo con transacciones recientes, así como con un plan de negocio revisado por un experto de la dirección. Al respecto, tal como se indica en la nota 24 de la memoria adjunta, con fecha 11 de agosto de 2023, los socios Orpheus Media, S.L. y Socios Deportes Services, S.L. (posteriormente, Blaugrana Invest, S.L.), alcanzaron un acuerdo de venta, a dos nuevos socios, del 29,47% de la participación que ostentaban en Bridgeburg Invest, S.L. por un importe de 120.000 miles de euros.



El importe significativo por el que han sido reconocidos los ingresos por la enajenación de dichas participaciones y la complejidad de los términos contractuales de las operaciones que han servido de base para la determinación de su registro contable, así como el elevado nivel de juicio e incertidumbre asociada en la estimación del valor razonable de la participación puesta en equivalencia al cierre del ejercicio, que conlleva la utilización de proyecciones de flujos de caja, y expectativas basadas en estimaciones y la aplicación de determinadas hipótesis y juicios de valor en condiciones de incertidumbre, así como la existencia de transacciones recientes, nos han llevado a considerar estas cuestiones como un aspecto más relevante de la auditoría.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos obtenido un entendimiento de los criterios contables aplicados por el Grupo para la contabilización de la operación de venta del 49% de la participación en Bridgeburg Invest, S.L. y los consiguientes ingresos resultantes. A estos efectos, hemos obtenido y revisado los informes emitidos por dos expertos de la dirección sobre el registro contable de la operación. Asimismo, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, y si dichos informes son adecuados como evidencia adicional de nuestros procedimientos de auditoría.
- Hemos revisado y entendido las políticas y procedimientos aplicados por el Club para la valoración de las participaciones puestas en equivalencia y el registro, en su caso, de correcciones valorativas.
- Hemos obtenido y revisado el modelo de valoración utilizado por el experto de la dirección, que incluye una valoración de transacciones recientes, para determinar el valor razonable de la participación en Bridgeburg Invest, S.L. al cierre del ejercicio y del correspondiente ingreso registrado como contrapartida. Hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones en el análisis de los flujos de caja proyectados, las hipótesis y los datos utilizados más relevantes para evaluar si son adecuados y razonables.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

Tal y como se muestra en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, a 30 de junio de 2023 el Club tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" del balance adjunto un importe de 250.479 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos federativos de jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo, así como la identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de la Junta Directiva del Club y por la relevancia del importe mencionado anteriormente.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos obtenido un conocimiento de los procedimientos establecidos por el Club para la valoración de los derechos federativos de jugadores como inmovilizado intangible deportivo, verificando los criterios de activación, valoración y amortización, así como la identificación de posibles indicios de deterioro.



- Hemos revisado los movimientos del ejercicio, analizando las principales adiciones y bajas con documentación soporte y la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio.
- Hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de pasivos contingentes

Tal y como se indica en las notas 13 y 15.7 de la memoria consolidada adjunta, a 30 de junio de 2023 el Club se encuentra inmerso en diversos procedimientos contenciosos y judiciales, así como en un proceso de comprobación e inspección por parte de la Agencia Tributaria. La Junta Directiva del Club, en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, ha evaluado y cuantificado los riesgos e impactos económicos que podrían derivarse para el Club, registrando una provisión en aquellos casos en los que el riesgo se ha estimado probable o informando en la memoria consolidada acerca de los pasivos contingentes en la medida que no sean considerados como remotos. En este sentido, como se indica en la nota 13.3 de la memoria consolidada adjunta, en relación con la denuncia presentada por la fiscalía provincial de Barcelona contra el Club, admitida a trámite, y al inicio de actuaciones para investigar los hechos, no se han podido evaluar los riesgos ni el impacto económico por ser muy iniciales estas actuaciones.

Hemos considerado este reconocimiento como un aspecto más relevante en nuestra auditoría, dado que dicha evaluación y cuantificación incluyen estimaciones en condiciones de incertidumbre que requieren un elevado grado de juicio por parte de la Junta Directiva del Club.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un conocimiento de los procesos establecidos por el Club para la evaluación, estimación y reconocimiento de pasivos contingentes.
- Hemos obtenido confirmaciones escritas del departamento jurídico del Club y de sus asesores fiscales y legales externos acerca de la evaluación, clasificación y cuantificación de los riesgos que podrían derivarse de dichos procedimientos.
- Hemos involucrado a nuestros especialistas en materia fiscal, mercantil y legal, al objeto de contrastar las conclusiones alcanzadas por el departamento jurídico del Club y sus asesores externos.
- Hemos evaluado hechos posteriores que pudieran suponer una revisión o modificación de las estimaciones realizadas y de la información a revelar en las cuentas anuales consolidadas.
- Hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2023 es negativo por importe de 516 miles de euros. En este sentido, se ha de considerar que el Club ha generado en este ejercicio un resultado de 303.711 miles de euros los cuales incluyen beneficios, sin considerar el efecto fiscal, de operaciones no recurrentes por importe de 800 millones de euros, aproximadamente. La Junta Directiva del Club ha formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento al considerar los factores mitigantes mencionados en dicha nota. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Por otro lado, llamamos la atención sobre la nota 24 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que, con fecha 11 de agosto de 2023, los socios Orpheus Media, S.L. y Socios Deportes Services, S.L. (posteriormente, Blaugrana Invest, S.L.), alcanzaron un acuerdo de venta, a dos nuevos socios, del 29,47% de la participación que ostentaban en Bridgeburg Invest, S.L. por un importe de 120.000 miles de euros, y en la que se menciona que se ha acordado un nuevo calendario de vencimientos de los cobros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, este nuevo socio se encuentra negociando con varios inversores diferentes opciones y llevando a cabo otras actuaciones para obtener la financiación necesaria que le permita asumir las obligaciones contraídas. Así mismo, en la misma nota también se informa del inicio de actuaciones para una combinación de negocios que involucraría dicha sociedad y Barça Producciones, S.L. con el fin de acelerar la generación de ingresos para el Club con la entrada de socios estratégicos. A la fecha de emisión de este informe, el cumplimiento de este calendario y su concreción, así como las otras acciones planificadas para extender los negocios del Club, se encuentran pendientes de completar. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva del Club y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas consolidadas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva del Club.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del Club, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con la Junta Directiva del Club en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva del Club, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal
ROAC nº S0231

(Original en catalán firmado por Carlos Capellà Bruguera, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 2242)

25 de septiembre de 2023